

OFICIO N° 174-2010-MP-ODCI-LORETO

**ENTREGADO EN
SOBRE CERRADO**

Iquitos, 17 de marzo de 2010

Reg # 992 - 2010

Señor Doctor:
AVELINO GUILLEN JAUREGUI
Fiscal Supremo
Fiscalía Suprema de Control Interno
Lima.-

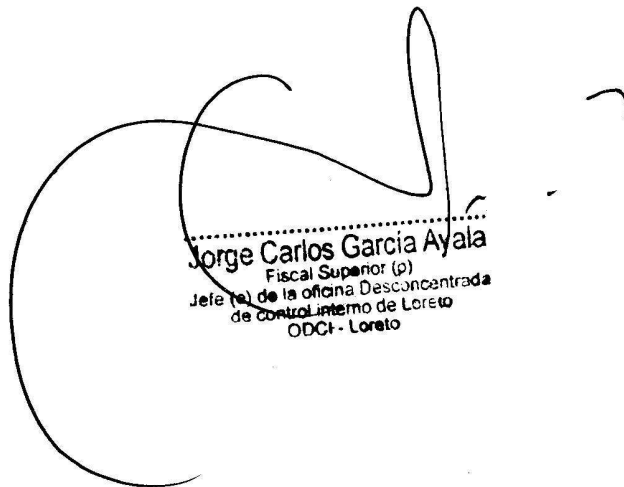


Es un honor dirigirme a Usted, con la finalidad de saludarle cordialmente y a la vez, remitirle la Resolución N° DOCE, la misma que resuelve reprogramar la Visita Ordinaria a la 1era Fiscalía Superior Mixta de Loreto; para su conocimiento y fines.

Aprovecho la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente

17/03/10//JCGA-egzs


Jorge Carlos García Ayala
Fiscal Superior (p)
Jefe (p) de la oficina Desconcentrada
de Control Interno de Loreto
ODCI - Loreto

Una Luz que Nunca se Apaga

Oficina Desconcentrada de Control Interno de Loreto
Av. Grau 1867 - Iquitos
Telefax 267216

RESOLUCIÓN No 012-2010-MP-ODCI-LORETO


Iquitos, diecisiete de marzo del año
Dos mil diez.-

VISTA.- La Resolución N° 001-2010-MP-ODCI-LORETO de fecha 11 de enero de 2010, Rol de Visitas Ordinarias efectuadas a las Fiscalías del Distrito Judicial de Loreto; y,

CONSIDERANDO.- **Primero.-** El suscrito, asumió por encargatura, la jefatura de la Oficina Desconcentrada de Control Interno de Loreto, a través de la Resolución N° 222-2010-MP-PJFS-LORETO de fecha 16 de marzo de 2010, por renuncia del Dr. Jorge Manuel Budiel Ticona. **Segundo.-** Por tal motivo, habiendo el día de la fecha asumido dicha Jefatura, es preciso efectuar una revisión minuciosa del Despacho encargado; así como de los expedientes y Sistema SIAFCI de esta ODCI - LORETO; por lo que habiendo tomado conocimiento que para el día de la fecha está programada Visita Ordinaria de Control a la 1era Fiscalía Superior Mixta de Loreto; esta Jefatura de la Oficina Desconcentrada de Control Interno de Loreto; **RESUELVE: Primero.-** Reprogramase la Visita Ordinaria a la 1era Fiscalía Superior Mixta de Loreto, para el día viernes 19 de marzo de 2010; **Segundo.-** **Oficiese** a la Fiscalía Suprema de Control Interno; al Despacho Fiscal a visitarse, así como adjúntese los avisos de visita correspondientes. Oficiese para tal efecto.-----

El suscrito Dr. Jorge Carlos García Ayala, Fiscal Superior, de la 3era Fiscalía Superior Mixta de Loreto, se avoca al conocimiento del presente caso en mérito a la Resolución N° 222-2010-MP-PJFS-LORETO de fecha 16 de marzo de 2010.-----

JCGA/egzs


Jorge Carlos García Ayala
Fiscal Superior (p)
Jefe (e) de la Oficina Desconcentrada
de Control Interno de Loreto
ODCI - Loreto